



RES. DECECO Nº 1 2 5 4 - 1 9 EXPEDIENTE Nº 6581/19
Salta, - 5 DIC 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Cinthia Pamela CHAVEZ BURGOS, LU Nº 516.008, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO PARA LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA: MARTIN MIGUEL DE GUEMES", autorizado por Res. DECECO Nº 759/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que alumna peticionante esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría y que a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD-ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 13 de Diciembre de 2019 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO PARA LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA: MARTIN MIGUEL DE GUEMES", en el que será evaluada la alumna, Cinthia Pamela CHAVEZ BURGOS, LU Nº 516.008 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ Cr. Fernando Daniel CARRIZO

Cr. Hernán José ÁVILA (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de

razón y otros efectos.

ggl.pv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivers Secretarlo As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa